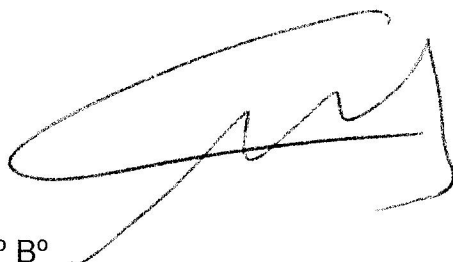


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación VII.7.1, “Se recomienda a la Agencia instar de las autoridades presupuestarias una modificación en su sistema de presupuestación y de su financiación, consistente en que pase a financiarse con una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado (compatible con la posibilidad de generar una reserva con un porcentaje de los ingresos que genere) y sea el Tesoro Público el que se encargue de los cobros de las sanciones impuestas por la AEPD en periodo voluntario”, recogidas en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.340 de Fiscalización de La Agencia Española de Protección de Datos, organismo autónomo Centro de Investigaciones Sociológicas, ejercicios 2016 y 2017 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS